

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

86**MADRID NÚMERO 102****EDICTO**

Doña Carmen Alesanco Retana, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 102 de Madrid.

Da fe: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento de juicio ordinario 1542/2020, a instancia de la procuradora Dña. Blanca María Grande Pesquero, en nombre y representación de Banco Sabadell, contra D. Luis Gustavo Jara Santacruz, en los que se ha dictado sentencia en fecha 22 de abril de 2021, sentencia contra la que cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los artículos 236 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) y la Instrucción 6/2020 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos.

En atención al desconocimiento del actual domicilio del demandado D. Luis Gustavo Jara Santacruz, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la LEC, se ha acordado notificar la citada resolución por edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Secretaría de este tribunal.

En Madrid, a 22 de abril de 2021.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(02/15.587/21)

